



Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN INTERCENTROS TITULACIÓN DE ENFERMERÍA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la Sala de Reuniones del Decanato, cuando son las 12:30 horas del 22 de noviembre de 2024, se reúne la Comisión de Coordinación Intercentros de la titulación de Enfermería.

Asisten: D.ª Alicia Botello Hermosa, Vicedecana de Ordenación Académica para Enfermería y Emprendimiento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (FEFP) de la Universidad de Sevilla, D.ª Rocío Romero Castillo, Directora del Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja, D. Francisco Javier Portero Prados, Jefe de Estudios del Grado en Enfermería del Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja, D.ª Gabriela Soledad Henríquez Valencia, Subdirectora de la Escuela Universitaria de Osuna (conexión online), D.ª Tamara Moya Ruíz, Jefa de Estudios del Grado en Enfermería del Centro Universitario de Enfermería "San Juan de Dios" de Bormujos y D.ª Encarnación Borrego Delgado, PAS responsable de Reconocimientos y de Movilidad de la FEFP.

Ha excusado su asistencia, por motivos académicos justificados, D. Gabriel Domínguez Maldonado, Decano de la FEFP.

Puntos del Orden del día:

- 1. Consultas y procedimientos relacionados con el reconocimiento de créditos del curso 2024/25.**
- 2. Toma de acuerdos en relación con la coordinación del Trabajo Fin de Grado.**
- 3. Otros asuntos y asuntos de trámite**

Antes de comenzar con el orden del día, D.ª Alicia Botello Hermosa, Vicedecana de Ordenación académica del Grado en Enfermería de la Universidad de Sevilla, agradece la participación en esta reunión a todos los representantes presentes de los centros adscritos y agradece en nombre del Decano del Centro la celebración de la misma. Recuerda que el objetivo de la reunión es mejorar la coordinación con los centros adscritos, ya que la verificación del título y su posterior seguimiento por agencias de la calidad se realizan por titulación, independientemente de que se imparta en centros distintos. En este sentido informa sobre el procedimiento de seguimiento externo en el

Código Seguro De Verificación	KieJ7nRss0Jmn3JPwRN0sg==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO ALICIA BOTELLO HERMOSA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KieJ7nRss0Jmn3JPwRN0sg%3D%3D	Página	1/4



que actualmente se encuentra el título y del trabajo que ha supuesto organizar las evidencias relativas a los resultados del aprendizaje solicitados, tanto para el centro propio como para los centros adscritos por la cantidad de evidencias solicitadas relativas a información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor) y en el caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización incluyendo como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas, rúbrica de la presentación y evaluación de los TFGs y listado de TFG defendidos y calificaciones (Cursos 22/23, 21/22 y 20/21).

Tanto los centros adscritos como el centro propio informan que han presentado las evidencias solicitadas para el seguimiento externo en tiempo y forma.

1. Consultas y procedimientos relacionados con el reconocimiento de créditos del curso 2024/25.

Con respecto a los acuerdos adoptados por la Comisión de Reconocimientos de Créditos de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla, D^a Alicia Botello Hermosa expone que este curso no se ha reconocido la asignatura de “Fisiopatología” del Grado en Enfermería y distintos Técnicos superiores de Formación Profesional, debido al informe recibido por el Departamento de Medicina en el que informaban que no eran equivalentes en cuanto a competencias y contenidos.

En este sentido, todos los centros adscritos informan que han procedido de la misma manera y que no se ha reconocido en ningún caso. Por lo tanto, se concluye que ha habido muy buena coordinación en este sentido.

D^a Alicia Botello Hermosa expone que otro acuerdo de este curso es no reconocer la asignatura de “ Bioquímica y Biología Molecular” de formación básica en el Grado de Enfermería por la asignatura de “ Bioquímica y Biofísica” de formación básica impartida en el Grado de Podología tras informe académico motivado por el Departamento de Bioquímica médica y Biología molecular e inmunología donde se indica que no son equivalentes.

Los centros adscritos indican que no han tenido ninguna solicitud al respecto y que lo tendrán en cuenta para próximos cursos si se da la circunstancia.

También se informa de la posibilidad de que las asignaturas de formación básica superadas en el centro de origen que no tengan equivalencias entre competencias y contenidos en el centro de destino, que se puedan aplicar al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

Código Seguro De Verificación	KieJ7nRss0Jmn3JPwRN0sg==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO ALICIA BOTELLO HERMOSA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KieJ7nRss0Jmn3JPwRN0sg%3D%3D	Página	2/4



D.ª Encarnación Borrego Delgado, PAS responsable de Reconocimientos y de Movilidad de la FEFP expone que según el Acuerdo 5.1/CG 22-7-10 por el que se aprueba la regulación del reconocimiento académico por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, en su artículo 2.3 indica que “sólo podrán reconocerse créditos por la participación en actividades universitarias que el estudiante realice durante el periodo en que curse las enseñanzas de Grado en las que se encuentre matriculado”. Así mismo, que por actividad laboral se puede presentar en cualquier momento y se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada (*Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional. Normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos en la universidad de Sevilla. Texto consolidado Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15*)

2. Toma de acuerdos en relación a la coordinación del Trabajo Fin de Grado.

Con el fin de coordinar el procedimiento entre todos los centros, Dª Alicia Botello Hermosa, informa de cómo es el procedimiento de oferta de tutores/as y asignación de alumnado, así como las fechas.

Con respecto al procedimiento de la oferta, existe coordinación entre todos los centros en la fecha que suele ser diciembre y en la asignación, que se hace coincidir con el segundo cuatrimestre al ser una asignatura del segundo cuatrimestre. También se ofertan cursos antes del comienzo en algunos casos sobre tipologías, escritura científica y búsqueda en bases de datos.

D.ª Rocío Romero Castillo, Directora del Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja expone que ellos ofertan cursos al alumnado sobre las tipologías posibles de TFG y de búsqueda bibliográficas.

D.ª Tamara Moya Ruíz, Jefa de Estudios del Grado en Enfermería del Centro Universitario de Enfermería “San Juan de Dios” de Bormujos expone que también en su centro ofertan para el alumnado este tipo de cursos.

D.ª Gabriela Soledad Henríquez Valencia, Subdirectora de la Escuela Universitaria de Osuna, indica que también en su centro los ofertan y que además lo complementan con talleres para mejorar el estilo literario.

D.ª Alicia Botello Hermosa comenta que la comenta que, en Enfermería, cada vez es más solicitado por el alumnado la opción de TFG grupal, aunque sólo se autoriza para la tipología de revisión de la literatura. Para esta opción de TFG grupal se ha actualizado este curso la “Guía de TFG para alumnado y profesorado” Curso 2024/25 con respecto a la paginación; la extensión mínima de páginas será de 20 y la máxima de 25 páginas, a excepción de la tipología “Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico” Modalidad grupal, que según el número de

Código Seguro De Verificación	KieJ7nRss0Jmn3JPwRN0sg==	Fecha	11/12/2024	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO ALICIA BOTELLO HERMOSA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KieJ7nRss0Jmn3JPwRN0sg%3D%3D	Página	3/4	

integrantes del trabajo el mínimo y el máximo de páginas será: 2 estudiantes, entre 25 y 30 páginas, 3 estudiantes entre 30 y 35 páginas y 4 estudiantes entre 35 y 40 páginas (Artículo 5. Resolución rectoral, de 15 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la modificación de la Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología) excluyendo los siguientes apartados: Portada, Informe del tutor/tutora, Resumen, Índice, Referencias bibliográficas y Anexos.

D.ª Alicia Botello Hermosa recuerda la importancia del diseño de programas y proyectos docentes homogéneos en todos los centros de la titulación; también en la asignatura de Trabajo Fin de Grado. En este sentido, ofrece como modelo la Guía actualizada de este curso, documento muy completo en el que también se recogen las rúbricas de evaluación de cada tipo de tipología y que elabora y revisa anualmente la Comisión de Trabajo Fin de Grado del Departamento de Enfermería.

D.ª Gabriela Soledad Henríquez solicita que se le envíe este documento. Se acuerda que se mandará a todos los centros y se informa que está disponible también en la página web de la Facultad.

3.Otros asuntos y asuntos de trámite

D. Francisco Javier Portero Prados, Jefe de Estudios del Grado en Enfermería del Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja, propone para la próxima reunión intercentro que se aborde como punto central la gestión del alumnado con necesidades académicas especiales. Se acuerda por tanto, celebrar una reunión en Junio 2025 para valorar el transcurso del curso y como tema monográfico las necesidades académicas especiales.

D. Francisco Javier Portero Prados también agradece los esfuerzos y la gestión para mejorar la coordinación entre todos los centros y la disposición para responder dudas presentadas en el centro, lo que ayuda mucho a la coordinación intercentros.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 14 horas y 15 minutos, de cuyos contenidos doy fe como secretaria en funciones, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº del Sr. Presidente

La Secretaria

Fdo.: D. Gabriel Domínguez Maldonado

Fdo.: D.ª. Alicia Botello Hermosa

Código Seguro De Verificación	KieJ7nRss0Jmn3JPwRN0sg==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO ALICIA BOTELLO HERMOSA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KieJ7nRss0Jmn3JPwRN0sg%3D%3D	Página	4/4

